



Para despachos de offi lo qual se mandó

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
VEINTE Y OCHO.**

En el qual se mandó al Sr. D. Juan de Salazar, y al Sr. D. Juan de la Cruz, que se dirigiesen a la casa de Sr. D. Escobedo desde el punto moxon de Berme y dos, de uno al termino y Jurisdiccion de Sr. D. Palla y Camaron el Sr. D. Escobedo, que haia el medio dia, y siguieron por el quito y margen de Sr. D. Palla y Salazar de Pomey y llegaron tomando la buelva de Sr. D. Pomey a Sr. D. Salazar, siguiendo siempre de quitero y margen de Sr. D. Palla que queda toda suca desde donde cubra el citado Escobedo por el termino y Jurisdiccion de Sr. D. Palla y Salazar, y llegaron a Consonar, con el primer moxon que dio principio a Sr. D. Amosona moxon, y desde dicho punto de Sr. D. Amosona a dicho primer moxon donde dijeron que se manda presente las dhas. expresiones que se han de ser, quedava entera mente cerrado dicho Amosona moxon, y tambien dijeron que las distancias que desde el citado punto moxon del termino de Berme y dos hasta el primer moxon de Sr. D. Amosona moxon de Sr. D. Amosona moxon, las distancias notas haciaan me...